

tes, para su examen, en el Servicio de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (calle Enrique Díez Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad, Mérida), las bases técnicas del concurso así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

2.—Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería, antes de las 12 horas del día 26 de noviembre de 1992.

4.—Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 9 de diciembre de 1992.

5.—Documentos que deberán aportar los licitadores: Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

#### EXPEDIENTE QUE SE LICITA

- Clave: 923CC041C102.
- Denominación: Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de Acondicionamiento de la Carretera C-801, de la N-630 a Montánchez y accesos por la CC-800 a Montánchez.
- Presupuesto: 11.000.000 de pesetas.
- Anualidades: 1992. 250.000 pesetas.  
1993: 10.750.000 pesetas.
- Plazo de ejecución: 4 meses y nunca finalizará después del día 30 de abril de 1993.
- Fianza provisional: Dispensada.
- Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.
- Clasificación requerida: Grupo II; Subgrupo 3; Categoría B.

Mérida, a 5 de noviembre de 1992.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ACEBO

*ANUNCIO de 20 de octubre de 1992, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.*

Aprobada por esta Corporación la Memoria

Histórica Heráldica sobre la adopción de Escudo y Bandera municipales, en virtud del artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se somete a información pública, durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Acebo, a 20 de octubre de 1992—EL ALCALDE

#### DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

*ANUNCIO de 26 de octubre de 1992, sobre notificación de expediente sancionador.*

No habiendo sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y pruebas, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/87 (B.O.E. 31-7-87), se procede a la notificación, conforme determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a las personas que se detallan en el anexo, haciendo constar:

1.º El plazo de prescripción ha sido interrumpido, existiendo constancia escrita en el expediente (apartado 2.º artículo 145 Ley 16/87).

2.º Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la presente publicación, para formular sus alegaciones, con aportación o proposición de las pruebas que las justifiquen, ante esta División de Administración de Transportes de Zaragoza.

3.º Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos, así como formular o proponer las pruebas justificativas que consideren convenientes.

#### A N E X O

Expediente: Z 02009092.

Fecha: 5-5-92.

Nombre: Procavia, S.L.

Población: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Sanción: 15.000.

Preceptos infringidos: 142C Ley 16/87 OM 25-10-90; 199C RD 1211/90.